

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

# MANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Unidad de Calidad de la Escuela Universitaria de  
Informática

27 de Noviembre de 2009

Dirección: Escuela Universitaria de Informática  
 Ctra. de Valencia Km. 7  
 28031 MADRID  
 Teléfono: 913367903  
 Dirección de correo electrónico:  
 subdirector.calidad.euinformatica@upm.es



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA**



**Manual de Calidad**

<b>CÓDIGO</b> MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b> 00
--------------------------	----------------------------	--------------------------	---------------------------------

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. RESEÑA HISTÓRICA.....	7
3. ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA....	11
4. POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA.....	18
5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA.....	19
6. GRUPOS DE INTERÉS.....	24
7. AGENTES IMPLICADOS.....	27
7. OBJETIVOS DE CALIDAD .....	28
9. GARANTÍA DE CALIDAD.....	30
10. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS .....	31



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA**



**Manual de Calidad**

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
MAN-CAL			00

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

## 1. INTRODUCCIÓN

Un Sistema de Gestión de la Calidad es el conjunto de elementos interrelacionados de un Centro a través de los cuales se gestiona, de forma planificada, la calidad del mismo, en la búsqueda de la satisfacción de sus clientes y con un enfoque de mejora continua de los servicios que se les ofrecen. Entre dichos elementos, los principales son:

- Estrategia de la Escuela Universitaria de Informática.
- Estructura de la organización de la Escuela Universitaria de Informática.
- Procesos que se han implantado.
- Documentos que constituyen las evidencias y con los que se toman las decisiones de la Escuela Universitaria de Informática.
- Recursos necesarios para desarrollar los servicios ofrecidos.

El sistema de gestión de la calidad en la Escuela Universitaria de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid tiene como punto de apoyo el Manual de Calidad de la Escuela Universitaria de Informática de la UPM, y se completa con una serie de documentos adicionales como procedimientos, registros y sistemas de información.

En la Escuela Universitaria de Informática existe un Subdirector de Calidad que vela por el cumplimiento de lo dispuesto y sigue la norma de calidad establecida.

Aunque AUDIT se centra en los títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional, cabe aclarar que el Sistema de Garantía Interna de Calidad deberá tener como ámbito de aplicación la Escuela Universitaria de Informática lo que afectará a todos los títulos del mismo. Por este motivo, en la medida de lo posible, sería importante no perder esta perspectiva y

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

procurar diseñarlo de modo que afecte a todos los títulos y actividades del Centro para aprovechar la oportunidad de implantar un Sistema de Calidad completo e integral.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

## 2. RESEÑA HISTÓRICA

La informática es una de las ciencias e ingenierías más jóvenes en el espectro científico, tecnológico y profesional actual. Se puede decir que su nacimiento se produce a mediados del siglo XX, con los primeros intentos de desarrollar máquinas de cómputo automático. La evolución de la tecnología de los últimos 50 años ha posibilitado el fuerte crecimiento de una ciencia e ingeniería aplicada en todos los ámbitos de la sociedad actual, y sin la que posiblemente, nuestra sociedad sería completamente diferente de la que conocemos hoy.

Como es bien sabido, los estudios de Informática comenzaron en 1969 con la creación del Instituto de Informática bajo la dependencia del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Real Decreto 327/1976, de 26 de febrero estableció que las enseñanzas de Informática se desarrollarían a través de la educación universitaria. Posteriormente, el Real Decreto 593/1976, de 4 de marzo, establece la creación de las Facultades de Informática en Madrid, Barcelona y Valladolid.

Por las características y naturaleza de estos estudios era necesario la creación no sólo de Facultades, sino también de Escuelas Universitarias que impartieran las enseñanzas orientadas a la educación científica y técnica y a la preparación de profesionales en un único ciclo de estudio de tres años de duración.

En este ámbito, por Real Decreto 2764/1978, de 27 de octubre, se creó la Escuela Universitaria de Informática de Madrid, pionera en este campo y dependiente de la Universidad Politécnica de Madrid. En el artículo 4 del Real Decreto creador de la Escuela Universitaria de Madrid se dispuso que los alumnos que finalizasen los correspondientes estudios obtuviesen el título de Diplomado en Informática.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

En el año 1990, con motivo de la aplicación de la Ley de Reforma Universitaria (Reales Decretos 1459/1990, 1460/1990 y 1461/1990) se crean los títulos de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, y en Informática de Sistemas, que vinieron a sustituir al título de Diplomado en Informática, estas especialidades se empezaron a impartir en 1992.

Por último, en el año 2009 la Universidad Politécnica de Madrid al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 30 de Octubre, presentó al Consejo de Coordinación Universitaria para su acreditación los títulos de Graduado en Ingeniería de Computadores y de Graduado en Ingeniería del Software, títulos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. El Consejo de Coordinación Universitaria verificó positivamente estas dos propuestas, el 22 de Mayo de 2009 y el 8 de Junio de 2009 respectivamente, y han comenzado a impartirse en el curso 2009/10.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

### 3. ORGANIZACIÓN DLA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA

#### **EQUIPO DIRECTIVO**

##### **DIRECTOR**

D. Jesús García López de Lacalle  
 e-mail: [director.euinformatica@upm.es](mailto:director.euinformatica@upm.es)

##### **SUBDIRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA**

D<sup>a</sup>. Montserrat Hernández Viñas  
 e-mail: [subdirectora.oa.euinformatica@upm.es](mailto:subdirectora.oa.euinformatica@upm.es)

##### **SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS**

D. Antonio Díaz Lavadores  
 e-mail: [subdirector.ntec.euinformatica@upm.es](mailto:subdirector.ntec.euinformatica@upm.es)

##### **SUBDIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

D. Francisco García Mazarío  
 e-mail: [subdirector.aee.euinformatica@upm.es](mailto:subdirector.aee.euinformatica@upm.es)

##### **SUBDIRECTOR DE CALIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

D. Fernando Arroyo Montoro  
 e-mail: [subdirector.calidad.euinformatica@upm.es](mailto:subdirector.calidad.euinformatica@upm.es)

##### **SUBDIRECTORA DE RELACIONES EXTERNAS**

D<sup>a</sup>. Francisca López Hernández  
 e-mail: [international.relations@eui.upm.es](mailto:international.relations@eui.upm.es)

##### **SECRETARIO**

D. Francisco Aylagas Romero  
 e-mail: [secretario.euinformatica@upm.es](mailto:secretario.euinformatica@upm.es)

##### **ADJUNTA AL DIRECTOR PARA TEMAS DE POSTGRADO**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elvira Martínez de Icaya Gómez  
 e-mail: [adjunta.postgrado.euinformatica@upm.es](mailto:adjunta.postgrado.euinformatica@upm.es)

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

ADJUNTA A LA SUBDIRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Angeles Mahíllo García  
 e-mail: adjunta.oa.euinformatica@upm.es

ADJUNTA AL SUBDIRECTOR DE CALIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
 D<sup>a</sup>. Carmen Luengo Velasco  
 e-mail: adjunta.calidad.euinformatica@upm.es

## ÓRGANOS DE GOBIERNO

### Órganos Colegiados de Gobierno

#### Junta de Escuela

La Junta de Escuela es el órgano de representación de la misma y aprueba las líneas generales de actuación en su ámbito. La Junta de Escuela está formada por:

- El Director.
- El Secretario.
- Cuatro miembros elegidos por el Director.
- Veintidós profesores funcionarios.
- Seis profesores del resto del personal docente e investigador.
- Cuatro representantes del personal de administración y servicios.
- Doce alumnos.

#### Comisión de Gobierno

La Comisión de Gobierno asistirá al Director en el gobierno ordinario de la Escuela. La Comisión de Gobierno está formada por:

- El Director.
- Los Subdirectores.
- Un director de departamento.
- Un profesor funcionario.
- Un profesor del resto del personal docente e investigador.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

- Un representante del personal de administración y servicios.
- Un estudiante.

## **Comisiones Asesoras de la Junta de Escuela**

### ***Comisión de Ordenación Académica***

Presidenta: La Subdirectora de Ordenación Académica.

Vocales: El Secretario, un representante de cada uno de los Departamentos, Secciones Departamentales y Unidades Docentes. Dos estudiantes.

### ***Comisión de Coordinación Horizontal de Ingeniería de Software***

Formada por cuatro profesores representantes de los departamentos y un representante de los estudiantes. El presidente y el secretario serán elegidos entre los profesores pertenecientes a la comisión.

### ***Comisión de Coordinación Horizontal de Ingeniería de los Computadores***

Formada por cuatro profesores representantes de los departamentos y un representante de los estudiantes. El presidente y el secretario serán elegidos entre los profesores pertenecientes a la comisión.

### ***Comisión de Coordinación Vertical***

Formada por seis profesores representantes de las distintas áreas de conocimiento y un representante de los estudiantes. El presidente y el secretario serán elegidos entre los profesores pertenecientes a la comisión.

### ***Comisión de Biblioteca***

Presidente: El Subdirector de Asuntos Económicos.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

Secretario: Jefe de Sección de Biblioteca.

Vocales: Un representante de cada uno de los departamentos y dos estudiantes.

### ***Comisión de Títulos de Grado***

Está formada por el Director y el Subdirector de Ordenación Académica y un representante por cada departamento y área de conocimiento, un representante del personal de administración y servicios y dos alumnos.

La Comisión determina la creación de una subcomisión por cada título de grado que la Escuela desarrolle. Actualmente hay nombradas dos subcomisiones: la Subcomisión de Ingeniería de Computadores y la Subcomisión de Ingeniería del Software.

#### Subcomisión de Ingeniería de Computadores:

Presidente: El Director o persona en quién delegue.

Secretario: Un profesor designado a tal efecto de entre los vocales de la comisión.

Vocales: Cinco profesores de las diferentes áreas científico tecnológicas de los departamentos y secciones departamentales de la Escuela, un representante de alumnos, un representante del personal de administración y servicios.

#### Subcomisión de Ingeniería del Software:

Presidente: El Director o persona en quién delegue.

Secretario: Un profesor designado a tal efecto de entre los vocales de la comisión.

Vocales: Siete profesores de las diferentes áreas científico tecnológicas de los departamentos y secciones departamentales de la

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

Escuela, un representante de alumnos, un representante del personal de administración y servicios.

### ***Comisión de Títulos de Postgrado***

Está constituida por diferentes subcomisiones, en función de los títulos de postgrado que la Escuela Universitaria de Informática vaya desarrollando, actualmente consta de las subcomisiones siguientes:

#### Subcomisión del Máster Universitario en Ingeniería Web

Presidente: El Director o persona en quién delegue.

Secretario: Un miembro del personal de administración y servicios.

Vocales: Cuatro profesores doctores o con estudios de tercer ciclo y a propuesta de Delegación de Alumnos, un alumno de postgrado o, en su defecto del último curso de Grado o Ingeniería Técnica.

#### Subcomisión del Máster Universitario en Tecnologías y Ciencias de la Computación:

Presidente: El Director o persona en quién delegue.

Secretario: Un miembro del personal de administración y servicios.

Vocales: Los doctores que cumplan al menos con una de las condiciones de la Disposición Transitoria Primera del "Modelo de Programa de Doctorado UPM", y a propuesta de Delegación de Alumnos, un alumno de postgrado o, en su defecto del último curso de Grado o Ingeniería Técnica.

### ***Comisión de Calidad***

Presidente: El Subdirector de Calidad y Extensión Universitaria.

Secretario: Un representante del personal de administración y servicios.

Vocales: Un representante de cada uno de los departamentos.

 	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN  00

### ***Comisión de Asuntos Económicos***

Presidente: El Subdirector de Asuntos Económicos.

Secretario: Un representante del personal de administración y servicios.

Vocales: Un representante de cada uno de los departamentos.

### ***Comisión de Autoevaluación de la Calidad***

Presidente: El Director o persona en quién delegue.

Vocales: Los Subdirectores y Adjuntos de Calidad y Ordenación Académica, el Secretario, dos alumnos, la Administradora de la Escuela Universitaria de Informática, un representante de los directores de departamento, un representante del PDI y un representante del PAS.

### ***Comisión Electoral***

Presidente y Secretario: Elegidos entre los miembros de la Comisión Electoral.

Vocales: Tres profesores funcionarios, un representante del resto de personal docente, dos estudiantes y un PAS, elegidos todos ellos de entre los miembros de Junta de Escuela. Formará parte de la Comisión, como miembro nato, el Secretario de la Escuela.

### ***Comisión de Becas Colaboración***

Presidente: El Subdirector de Calidad y Extensión Universitaria.

Secretario: Un funcionario de la Secretaría del Centro designado por el Presidente, que actuará con voz pero sin voto.

Vocales: Dos profesores designados por el Director del Centro, dos estudiantes designados por la Delegación de Alumnos y un miembro del PAS de la Junta de Centro, elegido por y entre ellos.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

### ***Comité de Expertos de Titulaciones***

Este comité participa en el Proceso de Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos (PR/ES/2/003). El objetivo del Comité es asesorar y proponer cambios y actualizaciones en la oferta formativa del Centro a través de un informe que remite al Director del Centro. Su composición es la siguiente:

Presidente: El Director o persona en quien delegue.

Secretaria: Un representante del PAS.

Vocales: Dos profesores con amplia experiencia laboral y docente y dos representantes directivos de empresas relacionadas con las titulaciones.

### ***Oficina de Empleo***

Dependiente de la Subdirección de Relaciones Externas, evalúa e informa de los resultados de la realización de las prácticas en empresas. Su composición es la siguiente:

Presidente: La Subdirectora de Relaciones Externas.

Secretaria: La Secretaria de la Subdirección de Relaciones Externas.

Vocales: Dos profesores y un alumno de último curso de grado o en su defecto de Ingeniería Técnica.

## **ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL**

La Escuela tiene una estructura departamental formada por:

Seis departamentos con docencia exclusiva en la EUI

- Arquitectura y Tecnología de Computadores (ATC).
- Informática Aplicada (IA).
- Lenguajes, Proyectos y Sistemas Informáticos (LPSI).
- Matemática Aplicada (MA).

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

- Organización y Estructura de la Información (OEI).
- Sistemas Inteligentes Aplicados (SIA).

Una sección departamental y dos unidades docentes

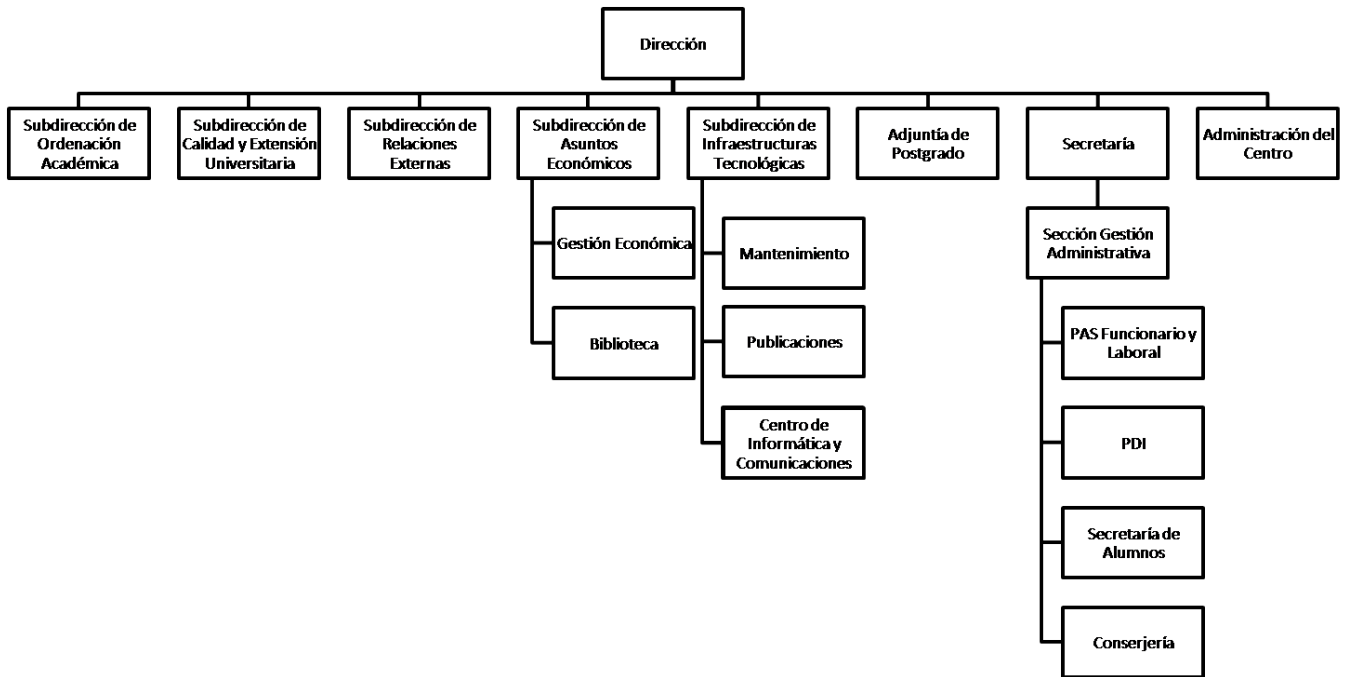
- Derecho Informático.
- Lingüística Aplicada a la Ciencia y la Tecnología (LACT).
- Ingeniería de la Organización, Administración de Empresas y Estadística (IOAEE).

Todos los departamentos, unidades docentes y sección departamental imparten docencia en las asignaturas obligatorias y optativas de los diferentes títulos que adscritos a la Escuela.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

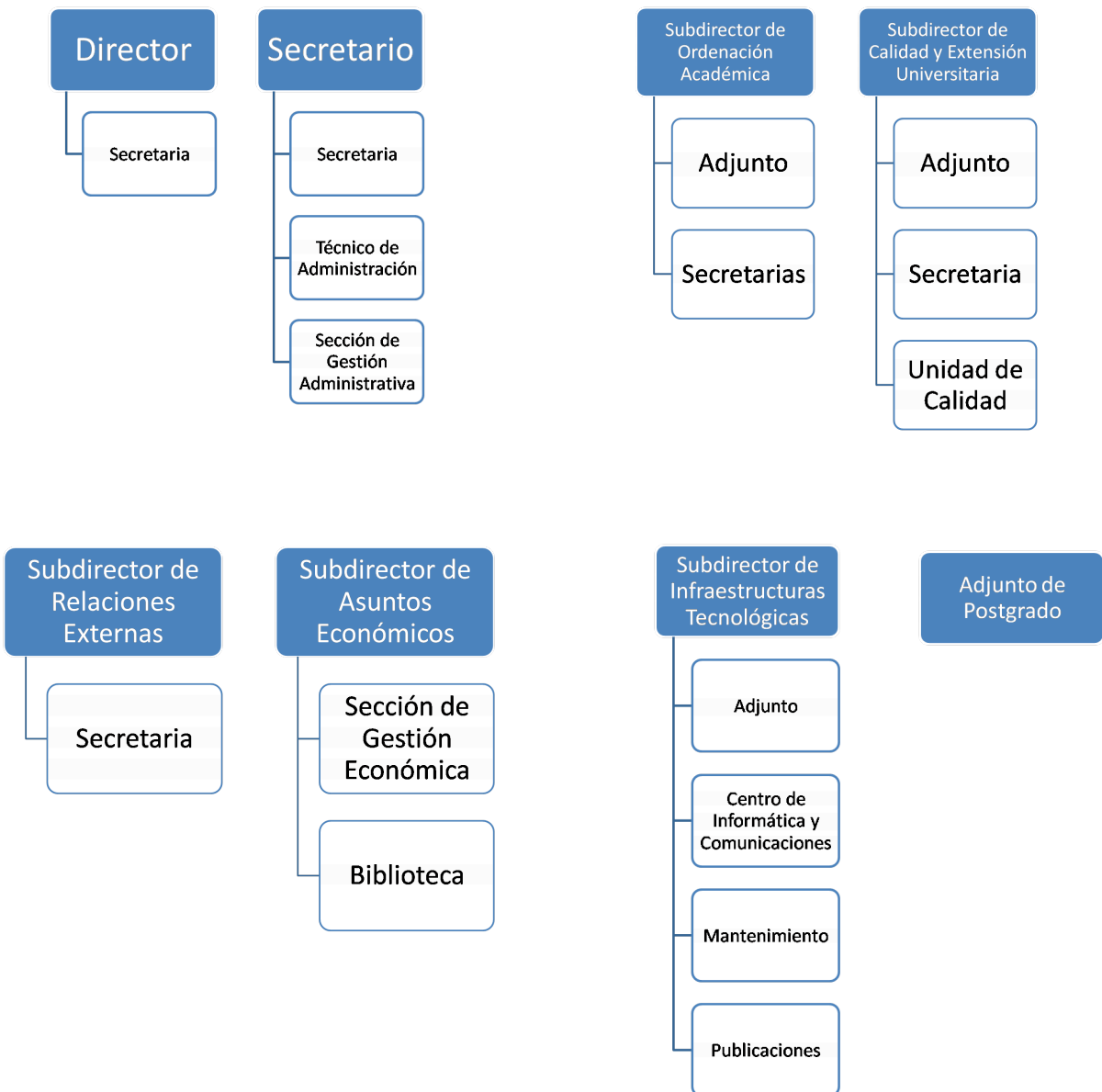
## ORGANIGRAMAS

### Equipo de Dirección (1)



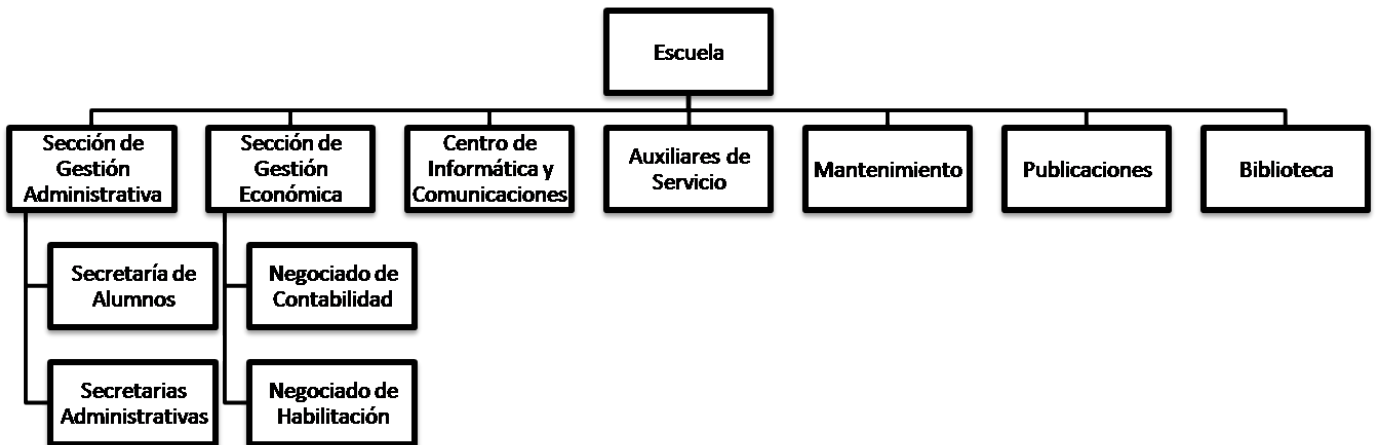
 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

### Equipo de Dirección (2)



 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

### Organigrama de Servicios Administrativos



 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

#### 4. POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA

La Escuela de Informática ha decidido desarrollar la calidad como un elemento esencial en su política y actividad formativa, adoptando como primer objetivo cubrir las directrices y criterios establecidos en los documentos de referencia del programa AUDIT de la ANECA.

Esta política de calidad debe:

1. Consolidar una cultura de calidad apoyándose en los principios de divulgación de la calidad en la Escuela.
2. Controlar la existencia, eficacia y eficiencia de mecanismos que permitan renovar la oferta educativa de la Escuela.
3. Garantizar la existencia de mecanismos que aseguren que el acceso, gestión, promoción y formación de su personal académico y de apoyo a la docencia (PAS) se realiza de acuerdo a las funciones que le han sido asignadas, reconociendo sus méritos y fomentando la participación en proyectos relacionados con la calidad.
4. Garantizar la existencia, eficacia y eficiencia de procedimientos que promuevan el aprendizaje del estudiante de acuerdo con el Espacio Europeo de Educación Superior y hagan posible su orientación profesional y su inserción laboral.
5. Garantizar la existencia de mecanismos que aseguren que los servicios y recursos materiales se adecúan al aprendizaje de los estudiantes y facilitan la información sobre alumnos y centro.
6. Garantizar la existencia de procedimientos que permitan medir, analizar y utilizar los resultados del aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés y evaluaciones para la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad de las enseñanzas.
7. Promover y consolidar el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

## 5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA

### **MISIÓN**

Desde su comienzo en 1978, la Escuela Universitaria de Informática (EUI) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) tiene como misión fundamental la formación de ingenieros de prestigio capaces de aportar soluciones eficaces y eficientes a la sociedad española. La EUI es pionera en la impartición de enseñanzas de ingeniería técnica en informática y es un referente nacional tanto para empresas del sector como para otras entidades de enseñanza técnica de informática. La Escuela se caracteriza por una dilatada experiencia en la formación práctica y de calidad basada en el alumno y su inserción en el entramado social y empresarial español. Por lo tanto, la Escuela se propone:

- Proporcionar una oferta educativa de grado, postgrado y de formación continua en el ámbito de la Ingeniería Informática de primer nivel potenciada por su internacionalización, la colaboración con empresas y el fomento del espíritu emprendedor y de ingeniero.
- Promover, apoyar, potenciar y llevar a cabo iniciativas y actividades de investigación, desarrollo e innovación, transferencia de tecnología y relaciones con las empresas con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.
- Impulsar y participar en actividades relacionadas con el área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

### **VISIÓN**

La Escuela Universitaria de Informática tiene una dilatada experiencia en el ámbito de la formación de profesionales cualificados como ingenieros

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

técnicos de informática, y en este sentido es un centro de referencia para los estudiantes y empleadores en el ámbito nacional. A partir de esta experiencia adquirida, la Escuela se considera en un futuro a medio plazo como un Centro en desarrollo en los nuevos retos que se presentan en el contexto de la Enseñanza Europea de Educación Superior. Entre los retos que se plantean en el futuro inmediato están:

### **En la formación:**

- Ofrecer títulos de grado y postgrado competitivos y un programa de formación continua acordes con las directrices de acreditación europea y de otras instancias reconocidas internacionalmente en el sector de las ingenierías.
- Propiciar una formación integral en sus títulos de grado que den respuesta a las demandas de la sociedad a través de unos Planes de Estudio adecuados al momento y enmarcados en la Sociedad de la Información y las Comunicaciones.
- Fomentar la enseñanza práctica que complementa la teórica a través del propio Plan de Estudios y del establecimiento de convenios con empresas e instituciones del sector, que desarrollan actividades vinculadas a la formación de Ingenieros en el área de las TIC.
- Fomentar la incorporación de metodologías docentes y evaluadoras que permitan mejorar el rendimiento del sistema educativo de la Escuela, enmarcadas en las líneas directrices de la propia Universidad.
- Promover y ofrecer al ingeniero el máximo nivel académico, a través de su oferta de Másteres Oficiales y Doctorado, así como mediante postgrados de título propio, seminarios, conferencias, etc.

 	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
Manual de Calidad			
CÓDIGO MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

- Fomentar la formación integral de los alumnos, a través de actividades complementarias, en las que el deporte, la cultura y las artes desempeñan un papel imprescindible.

### **En la Investigación:**

La Escuela Universitaria de Informática considera ésta como una línea de acción prioritaria. La Escuela plantea en este sentido que es necesario:

- Impulsar la investigación, fomentando la participación y presencia activa de profesores y alumnos en los Grupos de Investigación de la UPM, en proyectos de investigación y en programas de cooperación al desarrollo e intercambio nacionales e internacionales.
- Difundir las actividades de investigación a través de congresos científicos y técnicos, así como en revistas especializadas, nacionales e internacionales.
- Atraer a universidades nacionales e internacionales, organismos y empresas que deseen establecer acuerdos de cooperación educativa y/o desarrollar programas de I+D+i.

### **En Recursos Humanos:**

La Escuela cuenta con una plantilla responsable e implicada en la consecución de sus objetivos porque sabe y desempeña bien sus funciones y se siente parte integrante del Centro. Analizando los distintos sectores de sus miembros tenemos:

#### PDI:

La Escuela posee profesorado cualificado, capaz de establecer conexiones entre la docencia y las actividades de investigación, proyectando estos logros en los programas de formación, innovación educativa, producción científica y tecnológica y en la cooperación al desarrollo. Sin embargo es necesario actuar para:

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

- Potenciar la formación continua de su profesorado, aumentando el número de doctores.
- Facilitar la renovación y mejora de la plantilla creando nuevas figuras vinculadas a la investigación: catedráticos de universidad, ayudantes y ayudantes doctores, etc.
- Aumentar el número de publicaciones en revistas de impacto, de participación en congresos nacionales e internacionales de gran nivel, etc.
- Aumentar el índice de participación en grupos de innovación educativa y en grupos de investigación, fomentando la creación de los mismos con profesores de la Escuela.
- Potenciar y divulgar el desarrollo de buenas prácticas docentes.
- Aumentar el dominio de idiomas.

PAS:

El personal de administración y servicios de la Escuela está cualificado y tiene un gran prestigio profesional reconocido. Como áreas de actuación en este sector se considera:

- Potenciar su formación técnica y profesional para facilitar su carrera profesional en la UPM.
- Fomentar la autonomía y asunción de responsabilidades en el trabajo del PAS.
- Aumentar el dominio de idiomas.

Como actuaciones necesarias en ambos colectivos cabe señalar:

- Desarrollar una política de personal orientada al cliente y a los objetivos del Centro, que integre a las personas con discapacidad.
- Mejorar los canales de comunicación.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

### **En Recursos Materiales:**

Actualmente la Escuela dispone de un conjunto de recursos satisfactorio para cubrir de una forma razonable sus necesidades. Como áreas de actuación se considera:

- Mejorar la eficiencia de la gestión incorporando instrumentos y sistemas de control adecuados.
- Mejorar la dotación de recursos tecnológicos y medios materiales adaptados a las nuevas metodologías docentes.
- Impulsar actuaciones que incrementen la sostenibilidad del Centro.
- Mantener en perfecto estado las instalaciones comunes compartidas con otros centros del campus como son: biblioteca, aulas, laboratorios, salas de trabajo, cafetería, comedor, etc. El mantenimiento debe estar acorde con los estándares de calidad y seguridad, accesibilidad, salud laboral y respeto al medio ambiente.

### **En Servicios:**

La Escuela, en su línea de mejorar la calidad de sus servicios, propone:

- Propiciar el más alto grado de calidad de servicios para que revierta en las actividades académicas, de extensión universitaria y la satisfacción de sus destinatarios.
- Desarrollar políticas dirigidas a la actualización permanente de las infraestructuras docentes, de investigación y servicios, basadas en la recogida sistemática de datos sobre satisfacción con los distintos servicios.
- Incorporar tecnologías de vanguardia y programas innovadores vinculados a las actividades del Centro.

### **En Calidad:**

El compromiso del Centro con la calidad implica:

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

- Promover la excelencia en la docencia y la investigación a través del desarrollo y la implantación de Planes de Mejora revisados y corregidos de forma sistemática y el diseño de Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Promover la mejora continua de los procesos de gestión de las actividades formativas en todos los niveles del Centro y de los servicios para aumentar el grado de satisfacción de todos los clientes.
- Documentar y sistematizar los procesos, estableciendo un procedimiento que permita evaluar su eficacia.
- Definir y hacer público un plan estratégico, con líneas prioritarias y objetivos, adecuado a las características específicas del Centro, que desarrolle un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC), siguiendo las directrices de la UPM definidas en el Plan Institucional de Calidad (PIC).
- Controlar el grado de cumplimiento de los objetivos, establecer comparativas con otras universidades y analizar las causas que provocan resultados negativos en indicadores tales como la demanda, la tasa de abandono o el rendimiento académico.

## VALORES

La Escuela Universitaria de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid considera fundamentales en el desarrollo de su MISIÓN los siguientes valores:

- Compromiso con la formación y el desarrollo profesional del personal de la Escuela: alumnos, profesores y personal de administración y servicios.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

- Respeto activo hacia los demás, fomentando la participación, la confianza, la responsabilidad, la cooperación, la solidaridad y la acción conjunta.
- Integridad profesional.
- Libertad de ideas y creencias.
- Defensa de la igualdad de derechos y oportunidades.
- Contribución al desarrollo científico, tecnológico, económico, cultural y social.
- Proyección de la imagen de la Escuela y la Universidad.
- Integración de la Escuela en su entorno.
- Transparencia en la gestión y rendición de cuentas.
- Fomento de la cultura de la calidad basada en políticas y objetivos conocidos y accesibles públicamente.

Para la transmisión de estos valores, la comunidad universitaria participa y se compromete enseñando con el ejemplo.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
Manual de Calidad			
CÓDIGO  MAN-CAL	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN  00

## 6. GRUPOS DE INTERÉS

La actividad de la Escuela Universitaria de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid afecta a los siguientes grupos y entidades:

### LOS ALUMNOS

La Escuela Universitaria de Informática trabaja tanto para los alumnos que comienzan su vida universitaria y desean desarrollar la carrera profesional de informática como para los que proceden de otras universidades y desean completar su formación.

Las demandas de este grupo de interés a la Escuela son:

1. Formación de calidad y procedimientos didácticos que faciliten el proceso de aprendizaje y evaluación.
2. Claridad y comprensión en la documentación y la información proporcionada.
3. Dotación de medios e infraestructuras adecuadas para la docencia, la enseñanza y el aprendizaje, y una cierta homogeneidad en los recursos tecnológicos que se les ofrecen.
4. Programas de actividades, formación y desarrollo personal extra-académicos y mecanismos de participación en la vida universitaria.
5. Programas de becas y ayudas e intercambios adecuados.
6. Agilidad en las gestiones burocráticas.
7. Facilidad de incorporación al mercado laboral desde el grado y el postgrado.
8. Acreditación, homologación y pertinencia de los programas académicos de grado y postgrado.

Los alumnos de la Escuela están representados a través de la Delegación de Alumnos y se organizan en asociaciones internas (EUI) y externas (UPM y otras).

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

## **PAS y PDI**

El personal docente e investigador (PDI) y el personal de administración y servicios (PAS), garantizan los servicios de la Escuela Universitaria de Informática. Para que este personal pueda cumplir con sus funciones es necesario garantizar y mejorar su calidad profesional. Por todo ello, son uno de los principales grupos de interés cuya capacitación profesional, orientada al cliente, es fundamental para el cumplimiento de la misión y la consecución de la visión de la EUI.

## **EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES DEMANDANTES DE TITULADOS Y DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**

Las empresas establecen con la Escuela convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas en empresas. También establecen contratos con diferentes estamentos de la Escuela (Departamentos, Grupos de Investigación, Profesores, etc.) para el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación.

Esperan de la Escuela Universitaria de Informática rigor en el desarrollo del trabajo, adecuación de sus títulos a las exigencias del mercado laboral y de la sociedad española y europea.

## **PROVEEDORES**

Los proveedores esperan de la Escuela Universitaria de Informática claridad, agilidad en los pagos, transparencia en la gestión de contrataciones y relaciones comerciales estables.

## **EMPRESAS DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS**

Estas empresas esperan:

- Claridad y transparencia en los procesos de selección de los alumnos.
- Formación académica adecuada.
- Formación integral del alumno con capacidades transversales de iniciativa, trabajo en equipo, liderazgo, etc.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

## **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Estas instituciones:

- Establecen el marco reglamentario en el que la Escuela actúa y le proporcionan su mayor fuente de ingresos.
- Esperan de la Escuela eficiencia en la gestión institucional y transparencia en la utilización de los recursos económicos y materiales.
- Esperan de la Escuela la adecuación a la legislación vigente y desarrollo de programas docentes y de investigación coherentes con las líneas estratégicas que marcan.

Para poder satisfacer las expectativas de sus grupos de interés, la Escuela cuenta con la ayuda de instituciones que colaboran con ella. Entre estas se encuentran:

- Los servicios generales de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Otras Escuelas y Centros de la misma universidad y de la misma área de conocimientos o áreas relacionadas (Facultad de Informática, Escuela Superior de Ingeniería de Telecomunicación, Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, etc.).
- Otros centros internacionales que imparten titulaciones de la misma área.
- Asociaciones profesionales en el ámbito de la Ingeniería Informática.

La Escuela es consciente de la existencia de otras instituciones que pueden colaborar con ella para lograr sus objetivos como otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, fundaciones, etc. y buscará establecer con ellas alianzas estables.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

## RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS GRUPOS DE INTERES

En el SGIC los procedimientos y el presente Manual de Calidad conforman un todo integrado que funcionan de forma interrelacionada para garantizar la calidad de la gestión de la Escuela Universitaria de Informática.

La rendición de cuentas a los principales grupos de interés se produce gracias al flujo circular de la información dentro del propio sistema; donde los inputs/**entradas** de un proceso (que pueden tener su origen en procesos de la Escuela Universitaria de Informática, de la UPM o externos), tras la actuación/**participación** de ciertos agentes/grupos de interés, se transforman en **salidas** del mismo.

Estas salidas se convierten, a su vez, en **entrada** de:

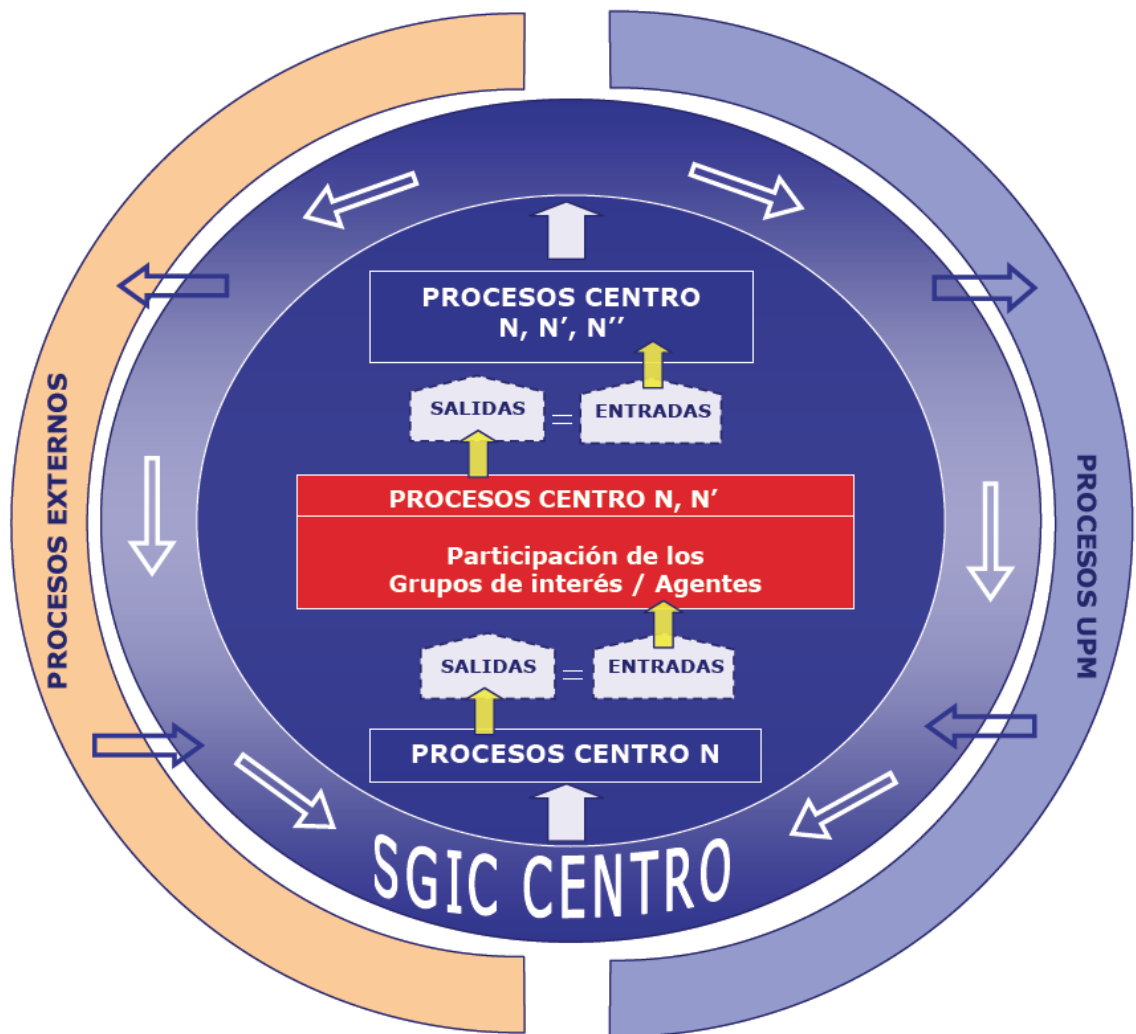
- los mismos procesos donde se generan (cuando se lleva a cabo la revisión de dichos procesos), y
- de otros procesos (de la Escuela Universitaria de Informática, de la UPM o externos).

En cada una de las entradas elaboradas en la Escuela Universitaria de Informática, determinado/s grupo/s de interés ha/n participado en su elaboración, de forma directa o a través de los foros y comisiones en los que están representados.

La participación de los grupos de interés puede efectuarse de varios modos:

- emitiendo su opinión a través de encuestas (PR Encuestas de Satisfacción, (PR/SO/5/002)), o mediante el PR Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (PR/SO/5/001).
- participando en la elaboración de documentos/informes o en la toma de decisiones.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b> MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b> 00



De este modo los grupos de interés que fueran fuente de las entradas de un proceso pueden ser agentes que participan en la obtención de los documentos de salida del mismo; salida que a su vez, servirá de entrada en

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

otros procesos de la Escuela Universitaria de Informática, de la UPM o externos, cerrándose el círculo del flujo de información.

Dichos grupos de interés, previamente, han sido informados de manera justificada según se recoge en el procedimiento Publicación de información sobre titulaciones (PR/ES/2/004), y/o en las etapas de otros procesos en los que intervienen dichos grupos.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

## 7. AGENTES IMPLICADOS

Para desarrollar el proyecto común de la Escuela Universitaria de Informática se ha organizado de la siguiente forma:

- Unidad de Calidad.
- Unidad Técnica de Calidad
- Comisión de Calidad del Centro
- Comisión de Autoevaluación del Centro

### **UNIDAD DE CALIDAD**

La Unidad de Calidad promueve y hace el seguimiento del Plan de Calidad vigente y coordina sus distintos órganos, apoyándose en la Comisión de Calidad y la Comisión de Autoevaluación para actualizar los Planes de Mejora y de Calidad de la Escuela en el ámbito de sus competencias. La Unidad de Calidad promueve acciones conducentes a la actualización y mejora continua de la calidad coordinadamente con la Comisión de Ordenación Académica y las comisiones de planes de estudio de grado y postgrado entre otras.

### **UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD**

Presidida por el Subdirector de Calidad y Extensión Universitaria estará constituida por uno o varios técnicos que se encargarán de revisar y mantener el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la EUI.

### **COMISIÓN DE CALIDAD**

Es el órgano que articula la participación de los diferentes grupos de interés de la Escuela Universitaria de Informática. Su composición es la siguiente:

Presidente: El Subdirector de Calidad y Extensión Universitaria.

Secretaria: Un representante del PAS.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

Vocales: Un profesor en representación de cada uno de los departamentos, secciones departamentales y unidades docentes de la Escuela y dos alumnos del centro.

### **COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN**

La Comisión de Autoevaluación actúa como auditor interno, evaluando el seguimiento y resultados del Plan de Mejoras, Plan de Actuación y Plan de Calidad.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

## 8. OBJETIVOS DE CALIDAD

Los grandes objetivos de la política interna de la Escuela Universitaria de Informática se pueden clasificar en tres grandes grupos:

- Conseguir una formación de calidad, cuyo fin es la preparación de nuestros alumnos como los mejores profesionales de la Ingeniería Informática, capaces de adaptarse a los constantes cambios tecnológicos y de satisfacer las demandas sociales actuales y futuras. También se pretende que puedan continuar sus propias demandas de formación, completando su formación en nuestro centro cursando alguno de los Másteres que se oferten o realizando los estudios de Doctorado
- Apoyar el desarrollo científico-tecnológico en el campo de las tecnologías informáticas y de las telecomunicaciones, a través de proyectos de investigación aplicados, en consonancia con las demandas del sector de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. Estos proyectos se fundamentarán en las estrechas relaciones que tiene la Escuela con empresas líderes en el sector y demás agentes activos.
- Propiciar la mejora continua de la Escuela, a través del Sistema de Garantía de la Calidad, que permita evaluar los recursos humanos y materiales y los Servicios de la Escuela Universitaria de Informática

### **ESTRATEGIAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS**

Para formar a sus titulados, la Escuela Universitaria de Informática actúa siguiendo las directrices generales propias de las Fichas de la Ingeniería Informática (Resolución 12977 de 8 de junio de 2009, BOE núm. 187 de 4 de agosto de 2009), y dentro del marco definido por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de Diciembre, (modificada por la Ley Orgánica

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

de Modificación de la LOU en abril de 2007) y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 de 30 de Octubre, donde se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en Grado y Postgrado. Por tanto, se pretende definir, y acomodar a futuros cambios, los Planes de Estudios Oficiales conducentes al Título Universitario Oficial de Graduado en Ingeniería de Computadores y Graduado en Ingeniería del Software, así como desarrollar los Másteres Oficiales y Programas de Doctorado necesarios para que los estudiantes puedan conseguir los niveles académicos de primer, segundo y tercer ciclo (Grado, Máster y Doctorado), tal y como determina la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Por otra parte, y para conseguir la formación integral del alumno, la Escuela Universitaria de Informática podría proponer títulos propios de Postgrado y todas las actividades necesarias para dar respuesta a la comunidad universitaria y asentar los principios de un espacio común basado en la movilidad, el reconocimiento de títulos y la formación a lo largo de toda la vida.

Finalmente, es necesario asegurar la eficacia en la utilización de los recursos humanos y materiales, lo que hace preciso establecer una adecuada planificación. En este sentido, la Escuela propone desarrollar Planes de Actuación que serán revisados periódicamente y difundidos a la comunidad universitaria.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>Manual de Calidad</b>			
<b>CÓDIGO</b>  MAN-CAL	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>  00

## 9. GARANTÍA DE CALIDAD

Finalmente, la Escuela Universitaria de Informática entre sus acciones establece el desarrollo de un Sistema de Garantía de Calidad que definirá los procesos de actuación y revisión periódica que nos permitirán demostrar la responsabilidad y la rendición de cuentas. Estos procesos serán transparentes y se difundirán de manera periódica a través de la página web del Centro y otros canales de difusión para garantizar su cumplimiento y para conseguir la mejora continua de la Escuela.



Madrid, 15 de Noviembre de 2009

## **10. LISTADO DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA**

### **LISTADO DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA**

1. PR Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad (PR-ES-1.1-002)
2. PR Definición de la Política del PDI y del PAS (PR-ES-1.2-005)
3. PR Acuerdo Programa del Centro (PR-ES-1.3-001)
4. PR Autoevaluación y Revisión Anual de los Planes (PR-ES-1.3-002)
5. PR Auditoría Interna (PR-ES-1.3-003)
6. PR Diseño de Nuevos Títulos (PR-ES-2-001)
7. PR Verificación de Nuevos Títulos (PR-ES-2-002)
8. PR Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos (PR-ES-2-003)
9. PR Publicación de la Información sobre las Titulaciones que imparte la Escuela Universitaria de Informática (PE-ES-2-004)
10. PR Innovación Educativa (PR-ES-2-005)
11. PR Extinción de planes de Estudios conducentes a Títulos Oficiales (PE-ES-2-006)
12. PR Identificación de Perfiles y Captación de Estudiantes (PR-CL-1-001)
13. PR Selección y Admisión de Estudiantes (PR-CL-1-002)
14. PR Acciones de Acogida (PR-CL-2.1-001)
15. PR Acciones de Nivelación (PR-CL-2.1-002)
16. PR Mentorías (PR-CL-2.1-003)
17. PR Tutorías (PR-CL-2.1-004)
18. PR Atención Psicológica (PR-CL-2.1-005)
19. PR Organización Docente (PR-CL-2.2-001)

20. PR Para regular las Prácticas en Empresas (PR-CL-2.2-002)
21. PR Proyecto Fin de Carrera (PR-CL-2.2-003)
22. PR Movilidad de los Alumnos de la Escuela Universitaria de Informática que realizan Estudios en otras Universidades, nacionales o extranjeras (PR-CL-2.3-001)
23. PR Movilidad de los Alumnos que realizan Estudios en la UPM, procedentes de otras Universidades, nacionales o extranjeras (PR-CL-2.3-002)
24. PR Formación en Competencias (PR-CL-2.5-001)
25. PR Inserción Laboral (PR-CL-2.5-002)
26. PR para seguimiento de egresados (PR-CL-2.5-003)
27. PR Matrícula (PR-CL-4-001)
28. PR Captación y Selección de PDI y PAS (PR-SO-1-001)
29. PR Formación de PDI y PAS (PR-SO-1-002)
30. PR Evaluación, Promoción y Reconocimiento de PDI y PAS (PR-SO-1-003)
31. PR Movilidad de PDI y PAS (PR-SO-1-004)
32. PR Plan de Mantenimiento (PR-SO-2-001)
33. PR Gestión de los Servicios Generales (PR-SO-3-001)
34. PR Registro (PR-SO-3-002)
35. PR Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (PR-SO-5-001)
36. PR Encuestas de Satisfacción (PR-SO-5-002)
37. PR Revisión y Actualización Sistema Documental (PR-SO-6-001)
38. PR Sistemas de Información para la Toma de Decisiones (PR-SO-7-001)